

7.—Modelo de proposición: Se formulará según modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.—Presentación de proposiciones: Se presentarán en mano o por correo, hasta las 14,00 horas del día 7 de mayo de 1996, en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, C/ Cárdenas, 11, de Mérida.

Si se presentan por correo se hará con sujeción a los requisitos del art. 100 del Reglamento de Contratos del Estado.

9.—Documentos a presentar por los licitadores: Los que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

10.—Apertura de proposiciones: Se llevará a cabo por la Mesa de Contratación que se reunirá el día 14 de mayo de 1996, en la sede de esta Consejería, en la calle Cárdenas, 11, de Mérida.

Mérida, 3 de abril de 1996.—El Secretario General Técnico (P.D. Orden 28-8-95), LUIS ARJONA SOLIS.

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS

ANUNCIO de 13 de marzo de 1996, sobre modificaciones puntuales de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Aprobada inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez de los Caballeros (Badajoz) en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de marzo de 1996 modificaciones puntuales de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal referentes a Estación de Autobuses en el Rodeo, parcelas con pendiente acusada y carpintería de plástico, redactadas por D. Mario José Mañas López a iniciativa municipal, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 114 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, se somete a información pública por plazo de un mes.

Durante dicho periodo queda el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinarlo y formular las alegaciones pertinentes.

Jerez de los Caballeros, 13 de marzo de 1996.—El Alcalde, MANUEL CALZADO GALVAN.

AYUNTAMIENTO DE MERIDA

ANUNCIO de 29 de marzo de 1996, sobre modificación puntual n.º 63 del Plan General de Ordenación Urbana.

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26.03.96, el expediente de Modificación Puntual al P.G.O.U n.º 63, instada por «COVECAEX» que afecta a terrenos al sitio de «El Pavo» y que plantea la modificación de las manzanas R-1, R-2, R-15, N-1, N-2 y N-3 de las contempladas en la Modificación n.º 59 del P.G.O.U, a fin de adaptarlas a lo especificado en el informe emitido por el Patronato de la Ciudad Histórico-Artística y Arqueológica de Mérida con fecha 26 de septiembre de 1995 como consecuencia de la aparición de restos arqueológicos, se expone al público por plazo de un mes, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas alegaciones u observaciones estimen pertinentes.

Mérida, 29 de marzo de 1996.—El Concejal-delegado de Urbanismo (delegación conferida el 22-6-95), JOSE PEREZ GARRIDO.

AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO

ANUNCIO de 29 de marzo de 1996, sobre modificación puntual n.º 2 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

El Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo, en la sesión celebrada el día 27/3/96, acordó aprobar inicialmente la Modificación Puntual núm. 2 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Villagonzalo, que contiene la anulación de la calle que une la Calleja La Ruda con la C/ Traseras de la calle Constitución, y someterla a información pública por el plazo de un mes.

Durante dicho periodo de tiempo podrá ser examinado el citado expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las reclamaciones y alegaciones que se consideren de interés.

Villagonzalo, 29 de marzo de 1996.—EL ALCALDE-PRESIDENTE.